

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Expediente: ADM-2025-006A / CONTR-2025-75190

Título: Contratación de la Obra de reparación del cerramiento sur de la parcela de Villa Eugenia (Casa Rosa), Sede de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, sita en Avda. de la Guardia Civil nº1.

Código NUTS: ES618

Localidad de ejecución: Sevilla

Presupuesto Base Licitación:

Importe total (IVA excluido): 101.936,66 €

Importe del IVA: 21.406,70 €

Importe total (IVA incluido): 123.343,36 €

Anualidades (IVA incluido):

| Año | Importe | Partida Presupuestaria |
|------|--------------|--------------------------------------|
| 2025 | 123.343,36 € | 1600010000 G/12S/66200/00 2025000826 |

Fuente de financiación: Autofinanciada

Con fecha 11 de febrero de 2025, por la Jefa de Servicio de Administración General, se plantea la necesidad de contratación de la Obra de reparación del cerramiento sur de la parcela de Villa Eugenia (Casa Rosa), sede de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, sita en Avda. de la Guardia Civil nº1.

Con fecha 21 de febrero de 2025 se dicta por parte del Secretario General Técnico, resolución de inicio del expediente de contratación, previa declaración de urgencia.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Asesoría Jurídica de esta Consejería informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 21 de marzo de 2025, Informe AJ-CTAE 2025/00011.

Asimismo, por la Intervención en la Consejería se emite informe de fiscalización de conformidad, con fecha 3 de marzo de 2025.

Por otro lado, el artículo 117 de la LCSP dispone que una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Asimismo, de acuerdo con los artículos 122 y 124 de la LCSP, se procederá a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas antes de la licitación del contrato.



| | | | |
|-----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| ALVARO DIAZ RODRIGUEZ | | 04/04/2025 10:08:40 | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw82Kk7TelJykfE0f1C8Rr752DZ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

A la vista del estado de tramitación del expediente de contratación, conforme al citado artículo 117 de la LCSP, en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre).

RESUELVO

PRIMERO.-La aprobación del expediente de contratación de la “Obra de reparación del cerramiento sur de la parcela de Villa Eugenia (Casa Rosa), Sede de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, sita en Avda. de la Guardia Civil nº1”.

SEGUNDO.- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- La aprobación del gasto.

CUARTO.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 de LCSP, y tramitación urgente.

EL CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR
(P.D. art. 12, Orden de 4/11/2016, BOJA n.º 226 de 24/11/2016.)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

| | | | |
|-----------------------|--------------------------------|---|---------------|
| ALVARO DIAZ RODRIGUEZ | | 04/04/2025 10:08:40 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw82Kk7TelJykfE0f1C8Rr752DZ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |